



**Universidad
Popular del Cesar**

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. **0 8 2 7**

FECHA: **2 8 ABR 2022**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESTABLECE LA NORMALIDAD ADMINISTRATIVA Y SE RETOMAN LAS ACTIVIDADES LABORALES DE MANERA PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el 14 de abril de 2022, la asamblea estudiantil decidió suspender las actividades académicas con asamblea permanente hasta el día 27 de abril de 2022, impidiendo el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la Universidad Popular del Cesar.

Que mediante Resolución 0781 de fecha 21 de abril de 2022 se adoptó la implementación de medidas temporales y excepcionales de trabajo en casa con apoyo Tic en la Universidad Popular del Cesar.

Que las disposiciones contenidas en la Resolución 0781 de fecha 21 de abril de 2022, fueron proferidas como consecuencia de las protestas, cese de actividades en la Universidad Popular del Cesar, por tanto, tenían un carácter excepcional y transitorio.

Que el día 27 de abril de 2022 el Rector de la Universidad, Doctor Rober Romero Ramírez, directivos y voceros del CODIAC realizaron una mesa de concertación y dialogo en el cual se acordó restablecer la normalidad académica y administrativa, así mismo, permitir el ingreso a las instalaciones de la Universidad Popular del Cesar, seccional Valledupar y Aguachica.

Que, por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Derogar la Resolución No. 0781 de fecha 21 de abril de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS TEMPORALES Y EXCEPCIONALES DE TRABAJO EN CASA CON APOYO EN TIC EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

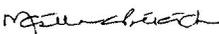
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y comunicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los

ROBER ROMERO RAMÍREZ

Rector

Revisó: Martha Cecilia Pretelt Chaljub-Jefe 
Oficina Jurídica Proyectó: María Camila Oñate
Rueda- Abogada Contratista



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5841000 EXT. 1020
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia